# Jefaturas de hogar femeninas en el Albaicín de Granada (1752)

# Sara Cruz Cárdenas

Master EURAME cruzcardenas.93@gmail.com

RECIBIDO: 22 enero 2019 · REVISADO: 8 febrero 2019 · ACEPTADO: 8 abril 2019 · PUBLICACIÓN ONLINE: 20 junio 2019



### **RESUMEN**

Las jefaturas de hogar femeninas, ejercidas en mayor parte por viudas y en menor medida por solteras y casadas con maridos ausentes, constituyen un ámbito de estudio relativamente reciente en la historiografía europea y en la española. Mediante el análisis de los libros de lo personal del Catastro de Ensenada de 1752 para las parroquias del Albaicín de San Juan de los Reyes, San Gregorio y San Cristóbal, podemos conocer cuántas jefaturas de hogar femeninas existían en las citadas parroquias, además de las características que definían a estas mujeres, tales como la edad, el estado civil, el oficio o el tamaño y la estructura del hogar a cuyo frente se encontraban.

Palabras clave: jefatura femenina, mujeres, Albaicín, Granada, viudas, siglo XVIII.

## **ABSTRACT**

Households with feminine heads are a relatively recent field of research in European and Spanish historiography. They are for the most part exercised by widows and to a lesser extent by single women and also married women whose husbands are absent. Through the analysis of the personal records from the cadaster of Ensenada for San Juan de los Reyes, San Gregorio and San Cristóbal, parishes from Albaicin, we can know how many households with feminine heads existed at mentioned parishes. In addition, we can know other characteristics from these women such as age, occupation, marital status or size and structure of the household.

Key words: female householders, women, widows, household, 18th century, Granada.



# INTRODUCCIÓN

a jefatura de hogar en el imaginario de la sociedad del Antiguo Régimen corresponde al varón, el pater familias, a quien corresponde no solo la guía y gestión de las personas y bienes que forman el hogar sino también las tareas de representación política e inserción del hogar en la comunidad. Sin embargo, las circunstancias de la vida podían y, de hecho hacían, que las mujeres desempeñaran dichas funciones en numerosas ocasiones siendo su número muy significativo en algunas ciudades o comarcas. Estas circunstancias tienen una cosa en común, la ausencia del padre-marido, es decir, viudas, casadas con maridos ausentes e, incluso, célibes¹.

El estudio de las jefaturas de hogar femeninas se inserta dentro de lo que se llama la Historia de las Mujeres, corriente historiográfica surgida alrededor de los años '70 del siglo pasado, a partir de la crisis de los grandes paradigmas, que fueron el marxista y el de la Escuela de los Annales, y que dio lugar al surgimiento de nanoparadigmas, entre los cuales se inserta esta corriente que guarda una estrecha relación con el feminismo político. En España se puede marcar el inicio del desarrollo de la Historia de las Mujeres en 1981, cuando tuvo lugar la primera reunión científica en la Universidad Autónoma de Madrid, convocada por María Ángeles Durán, publicada con el título Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria<sup>2</sup>. A partir de ese momento la experiencia de las mujeres va a dejar de ser marginal para ir ocupando un lugar más central en las investigaciones; un proceso no exento de tensiones y conflictos. Tomando como punto de partida el monográfico Démographie historique et condition fémenine de los Annales de Démographie Historique de 1981, compilado por Antoinette Fauve-Chamoux, donde se expone la falta de estudios acerca del papel económico y político de las mujeres, las investigaciones acerca de esta problemática a partir de entonces fueron crecientes. El interés por las investigaciones acerca de las mujeres viudas, o de las mujeres en general, se sumó al interés previo que generaron los estudios de la demografía y de la familia a partir de los años 80 y 90. De estudiar a las mujeres de forma colateral, en cuanto a aspectos relacionados con la pobreza o la demografía, se pasó a estudiar los perfiles de las mujeres que eran cabezas de casa, convirtiéndose a finales de la década de los noventa en un objeto de análisis en sí mismo, como indica Francisco García. A partir del año 2000, las investigaciones

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> María José Pérez Álvarez, «Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna», Cuadernos de Historia Moderna, N.º 38, (2013), págs.16-17

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cristina Segura Graíño, «Historia, historia de las mujeres, historia social», Gerónimo de Uztariz, N.º 21, (2005), pág. 17; Ofelia Rey Castelao, «La Historia de las mujeres en Galicia. Un estado de la cuestión (1988-2008)», Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía, N.º 17, (2009), págs. 192-193.

se intensificaron, destacando zonas ampliamente estudiadas como Galicia, León y Castilla la Nueva<sup>3</sup>.

Con la presente investigación, nos planteamos como objetivo el conocimiento de las jefaturas de hogar femeninas de tres parroquias del Albaicín, en Granada, en el año 1752: la parroquia de San Juan de los Reyes, la de San Gregorio y la de San Cristóbal. Conocer las jefaturas de hogar femeninas de estas tres parroquias en el siglo xvIII nos permite descubrir cuántas mujeres cabezas de casa existían y conocer sus perfiles: qué edades tenían, si estaban solteras, casadas con marido ausente o viudas, con cuántas personas vivían o cómo obtenían sus recursos. La elección de estas parroquias nos permite no solo conocer a estas mujeres, sino conocer también algunos de los rasgos concretos de la población de uno de los barrios más significativos y populares de Granada, el Albaicín, teniendo en cuenta que podríamos comparar su estudio con otros ya existentes para la misma ciudad acerca de otras parroquias con perfiles socioeconómicos diferentes, como los realizados por Margarita M. Birriel Salcedo<sup>4</sup>.

### GRANADA EN EL SIGLO XVIII

Tomando como referencia la Historia del Reino de Granada<sup>5</sup>, la obra de Juan F. Sanz Sampelayo<sup>6</sup> y la Historia de Granada de Cortés Peña<sup>7</sup>, podemos hacer una breve síntesis de lo que fue la Granada del siglo xVIII. Como es bien conocido, este siglo se caracteriza principalmente por una serie de reformas ligadas al cambio dinástico en que se pasa de la Casa de Austria a la Casa de Borbón tras una guerra civil. Granada ya no era la ciudad del Quinientos, pero seguía conservando cierta relevancia. El poder municipal estaba detentado por las oligarquías, conformadas fundamentalmente por miembros de la baja y la mediana nobleza, y que hacían del acceso al poder un negocio, uno de sus privilegios intocables. Además, nos encontramos con un enfrentamiento constante entre los señores y estas oligarquías con el fin de tomar el control del cabildo. Como bien ha estudiado Enrique Soria Mesa, se trata de una élite económica que desde el siglo xVII se ha ido apropiando progresivamente de la tierra mediante la compra y la herencia, además de contar con estrategias familiares relacionadas con la endogamia familiar y la homogamia social. Este nivel económico conseguido se ve reflejado en el

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Francisco García González, «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», Revista de historiografía (RevHisto), N.º 26, (2017). Pág. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Margarita M. Birriel Salcedo, «Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752)», en Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares, coords. Antonio Luís Cortés Peña, Miguel Luís López Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González, Granada, Universidad de Granada, 2005, págs. 591-604.

Manuel Barrios Aguilera y Rafael Gerardo Peinado Santaella, Historia del reino de Granada, Vol. III: Del Siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833), Francisco Andújar Castillo (Ed.), Universidad de Granada: Fundación El Legado Andalusí, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Juan F. Sanz Sampelayo, Granada en el siglo xviii, Granada, 1980.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Antonio L. Cortés Peña, *Historia de Granada III, La época moderna, siglos xvi, xvii y xviii*, Granada, 1983.

control del poder político, concretamente en el dominio de los cabildos municipales<sup>8</sup>. De esta forma, en la Granada del siglo xVIII, al igual que ocurre en otros municipios, podemos ver cómo hay un intento por parte del Estado de controlar a estas oligarquías y de intentar someterlas a las directrices estatales. La corrupción de la que tomaban parte quiso ser remendada a partir de una reforma que tuvo lugar en 1766, mediante un auto acordado en el que se creaban dos cargos electivos y de extracción popular: uno era el diputado del común, que se encargaba de administrar los abastecimientos públicos, y otro, el síndico personero, que debía defender los intereses vecinales en el cabildo del común. En 1768 se creó la figura del alcalde de barrio, encargado de hacer cumplir las ordenanzas municipales.

Las reformas borbónicas también afectaron al ámbito jurisdiccional de Granada. La Real Chancillería, uno de los símbolos de la grandeza de la ciudad en siglos anteriores, en el siglo XVIII pierde competencias. Como recoge Inés Gómez González<sup>9</sup>, los Borbones, en su esfuerzo por racionalizar la Administración, crean nuevas Audiencias que recortan territorio jurisdiccional a las chancillerías. La medida borbónica de ampliar la Audiencia de Sevilla en 1790 restringió el campo de actuación de la chancillería granadina, con el objetivo de agilizar el funcionamiento de la justicia. Granada, desde que en 1505 se estableciese la Real Chancillería, se convirtió en una ciudad burocrática donde se congregaba un gran número de trabajadores relacionados con la justicia, además de fomentar el desarrollo del sector servicios que generó una importante actividad económica que acabó por decaer con la pérdida de atribuciones de la Chancillería, la cual inició su decadencia hasta que en 1834 se convirtió en Audiencia Territorial.

Pero Granada no era solo una ciudad burocrática. La base de la economía era la agricultura, de la cual podemos destacar el auge del lino y del cáñamo a partir de la segunda mitad de siglo, debido en parte a la concesión a la ciudad de Granada en 1777 del privilegio de abastecimiento de lonas al puerto de Málaga. La vid también conoció un auge importante debido a la demanda comercial, pero la caña de azúcar decayó en su producción por la competencia americana. No obstante, hay que hacer una mención especial a los morales y a las moreras, ligados a la industria de la seda. La producción sedera alcanzó cotas de esplendor en siglos anteriores, pero a partir de los siglos modernos comenzó su deterioro. Entre los problemas que presentaba esta industria nos encontramos con las infracciones por parte de los mercaderes de cambio que introducían artículos extranjeros más baratos; los comerciales de extranjeros que se ganaban grandes comisiones por vender o comprar productos con el extranjero y,

Enrique Soria Mesa, «Señores y oligarcas. La Vega de Granada en los siglos XVII al XIX», Chronica Nova, 20 (1992), págs. 321-326.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Inés Gómez González, «Los tribunales reales: la Chancillería de Granada», Andalucía en la historia, N.º 41, 2013, págs. 20-25.

por último, los arrendadores o asentistas de rentas que también se beneficiaban de la entrada y salida de productos no manufacturados<sup>10</sup>. Todo intento de reactivar el arte de la seda en el siglo XVIII acababa en fracaso, debido fundamentalmente a tres razones: la destrucción de los morales de la Vega, la falta de una tecnología más avanzada en la industria y la presión fiscal.

En referencia a la ganadería, la trashumancia parece caracterizar al siglo XVIII castellano en general y granadino en particular. Grandes rebaños de ovejas constituían la base del comercio lanar, aunque este era un trabajo disperso y secundario. Existían también el ganado porcino, vacuno y caballar. En cambio, la pesca sufrió un deterioro debido a la piratería berberisca.

En general, durante el siglo XVIII aumentó la población de Granada por encima de la media nacional, salvo a mediados de siglo, en que la población creció negativamente. En Granada ciudad, la cifra que nos da el Catastro de Ensenada para 1752 es de una población de 51.118 personas y 12.987 vecinos, esto es, un total de 1.626 habitantes menos que en el año 1747, en el que se contaron 52.744 personas. Este descenso de habitantes se debe a un período de malas cosechas y a una crisis de subsistencia.

En cuanto al ordenamiento de la sociedad, la alta nobleza se situaba en la posición más alta de la jerarquía. Sin embargo, conforme avanzan los siglos modernos, nos encontramos con un traspaso de protagonismo desde esta nobleza señorial a la nueva élite anteriormente mencionada, constituida por la nobleza local, la cual controla y dirige las redes de relaciones de la ciudad por encontrarse en las distintas instituciones de poder como son la Chancillería, el Concejo o incluso la Iglesia. Según los datos que ofrece Sanz Sampelayo, a partir del «estado de individuos» de 1760, que se hizo tras el Catastro, se ha podido establecer la cifra de 632 nobles para la ciudad de Granada. Casi treinta años más tarde, la cifra se sitúa aproximadamente en la mitad. Otro grupo privilegiado de la sociedad era el estamento eclesiástico, el cual presentaba diferencias internas según el status, secular o regular, y el distinto nivel de riqueza. El clero secular fue en aumento, según los censos de todo el siglo; no así ocurría con el regular, el cual muestra la cifra más alta en el año 1752, con 1.612 hombres y 852 mujeres, a partir del momento en que va descendiendo.

Por último, el resto de la población lo constituye el estado llano, dentro del cual hay una gran heterogeneidad que abarca desde personas sin privilegios pero que detentaban cierto poder, como los mercaderes, los altos funcionarios y los representantes más prestigiosos de las profesiones liberales, a los artesanos y a los campesinos, dentro de los cuales podemos encontrar otras tantas categorías como las de hacendados, labradores, jornaleros, etc.

Al igual que en otros ámbitos, vemos cómo el urbanismo de la ciudad experimenta una serie de transformaciones, fruto de la mentalidad propia de la Ilustración. Estas

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Juan F. Sanz Sampelayo, Granada en el siglo xvIII..., op. cit., págs. 76-77.

ideas son, en resumen, la apertura de plazas y el trazado de las calles en línea recta para permitir con ello una mejor circulación del aire, debido a la idea que compartían arquitectos y médicos de que la ciudad en su trazado anterior era nido de enfermedades. Además, aconsejan la plantación de árboles, la localización de los focos de pestilencia como mercados o cementerios en la periferia de la ciudad, la construcción de cloacas y la pavimentación de las calles como medidas higiénicas. Proponen la iluminación nocturna de las calles para dotarlas de una mayor seguridad y tienen en cuenta ciertas cuestiones estéticas como la regularidad en las fachadas y la uniformidad en la altura de los edificios<sup>11</sup>. Estas ideas ilustradas se materializaron en la construcción de los paseos de las riberas del Genil y los paseos exteriores de la Alhambra, la construcción de la Plaza de Toros de Triunfo, la realización del empedrado de las calles para fomentar la mayor limpieza de estas en 1777, el desmantelamiento de la Puerta Real o el derribo del castillo de Bibataubín, entre otras cosas.

## FUENTE: EL CATASTRO DE ENSENADA

La fuente principal para esta investigación ha sido el Catastro de Ensenada, en concreto los *libros de lo personal*, pero también los *libros de lo industrial* y los *libros de las hacendadas*. Como es sabido, el Catastro se define como la averiguación que se llevó a cabo en todos los pueblos, ciudades y villas de la Corona de Castilla para conocer la riqueza de cada territorio, tanto a nivel del individuo como a nivel del municipio, como paso previo a la realización de una posterior reforma fiscal en la cual las Rentas Provinciales serían sustituidas por una Única Contribución<sup>12</sup> que, no obstante, no llegó a implantarse. El proceso tuvo lugar entre 1750 y 1757 y fue impulsado por el entonces ministro de Hacienda que le dio nombre: Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I Marqués de la Ensenada.

Todos los datos observados de los padrones de vecinos del *libro de lo personal* han sido sistematizados en una tabla atendiendo a la siguiente clasificación: nombre, estado civil, edad, tamaño del hogar, estructura del hogar y oficio. El tamaño del hogar se refiere al número de personas que vivían bajo el mismo techo y la estructura del hogar se refiere al tipo de relaciones existentes entre dichas personas, según la clasificación de Peter Laslett. El Catastro se constituye en una riquísima fuente que puede aportarnos una ingente cantidad de información de todo tipo, no obstante, también presenta sus limitaciones. En el Catastro no aparecen las calles en las que vivían las mujeres, lo que nos permitiría reconstruir las redes de relaciones que podían establecerse entre ellas, ni sabemos el orden que se siguió para la anotación de los datos, si fue casa por casa o si respondía a algún otro criterio. Tampoco aparece reflejado, en el caso de los

Juan Manuel Barrios Rozúa, Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico de Granada, Universidad de Granada, 1998, págs. 56-57.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Marta Marín Sánchez, «Comprender el Catastro» (artículo inédito, 2017).

casados, si son primeras o segundas nupcias. Pero lo más importante es que el Catastro no nos muestra la actividad económica de las mujeres directamente en el libro de lo personal, asunto que sí se refleja en el caso de los varones. Tan solo en un pequeño número de mujeres aparecen consignados los oficios.

# JEFATURAS FEMENINAS DE LAS PARROQUIAS

# Datos demográficos

En cuanto a los datos generales, en el padrón de vecinos de la parroquia de San Juan de los Reyes tenemos 235 vecinos cabezas de casa, de los cuales 79 son mujeres y 156 son hombres, y cuenta con una población total de 793 personas, de las cuales 441 son mujeres y 352 son varones. Para la parroquia de San Gregorio contamos con 102 vecinos cabezas de casa, de los cuales 35 son jefas de casa y 67 son jefes, y con 359 personas en total, siendo 193 mujeres y 166 varones. Por último, los datos para San Cristóbal son los siguientes: 216 vecinos, 66 mujeres cabezas de casa y 150 hombres jefes de hogar, y una población de 734 personas, 387 mujeres y 347 varones. Entre las tres parroquias suman un total de 1.886 personas, de las cuales 1.021 son mujeres y 865 son hombres, y un total de 559 vecinos, 179 jefas de hogar y 380 jefes de casa.

Lo primero que podemos observar cuando analizamos el padrón de vecinos es que hay mayor número de mujeres que de hombres; sin embargo, son más los hombres cabezas de casa que las mujeres. Tanto en el cómputo global como en las tres parroquias por separado, hay mayor porcentaje de mujeres que de hombres, pero el porcentaje se revierte cuando hablamos de la jefatura de casa. En San Juan de los Reyes hay un 55,61% de mujeres, pero un 33,61% de cabezas de casa femeninas. Para la parroquia de San Gregorio el porcentaje es de un 53,76% de mujeres para la población total de personas y de un 34,31% para las jefas de casa, y para la parroquia de San Cristóbal los datos son: 52,72% de mujeres para la población frente a un 30,55% de mujeres cabezas de casa. Los porcentajes de jefaturas femeninas son muy altos en las tres parroquias, por encima de la media propuesta por Margarita Birriel para el conjunto de Granada, pero coincidente con las cifras de la parroquia del Albaicín, san José, incluida en aquella investigación, 34% <sup>13</sup>. Por tanto, una primera conclusión es que las jefaturas de hogar femeninas del barrio del Albaicín son significativamente elevadas, en torno al 33%, superiores a las medias de la ciudad de Granada, 26%. A falta de otros estudios sobre el resto de la ciudad, podríamos proponer como hipótesis inicial que habría una diferencia entre la colina del Albaicín y el resto de la ciudad, siendo aquella el espacio dónde se ubican preferentemente las jefas de hogar y que coincide espacialmente con un barrio popular y probablemente donde la crisis de 1747 incidiera de manera destacada.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Margarita M. Birriel Salcedo, «Jefaturas de hogar femeninas...», cap. cit., pág. 593.

En cuanto a las edades de nuestras jefas de casa, en el Cuadro 1 podemos observar que, conforme se avanza en edad, van aumentando las mujeres que encabezan sus hogares, hasta llegar al intervalo de edad de los 60 a los 69 años, a partir de aquí descienden las cifras debido, obviamente, a la mortalidad.

Cuadro 1. Edades de las jefas de casa de las tres parroquias\*

Edades	San Juan de los Reyes	San Gregorio	San Cristóbal
≤ 20	2	0	4
21-29	5	2	8
30-39	15	3	11
40-49	14	7	13
50-59	23	6	14
60-69	13	10	12
70-79	5	4	2
≥80	2	3	2
Total	79	35	66

\*Fuente: Catastro de Ensenada. Granada. Elaboración propia.

La media aritmética de la edad de las jefas de casa y en las tres parroquias da una cifra que supera los 40 años de edad. La media de edad de San Juan de los Reyes es de 47 años, la de San Gregorio de 54,91 y la de San Cristóbal de 44,95. Estas edades coinciden con lo que sabemos ya no solo para Granada sino también para otras zonas de la Corona de Castilla. Podemos imaginar que existe una relación entre edad, viudedad y jefatura femenina, de manera que, a mayor edad, más probabilidades tenían las mujeres de quedarse viudas y, por tanto, de constituir una jefatura de hogar a cuyo frente se situasen.

Otra de las cuestiones que hemos estudiado ha sido el estado civil de estas mujeres cabezas de casa. En la parroquia de San Juan de los Reyes, de 79 hogares encabezados por mujeres, 63 correspondían a hogares encabezados por viudas, 14 por solteras y 2 que no indican su estado civil. Para la parroquia de San Gregorio, de 35 jefas de casa, nos encontramos con 29 viudas, 5 solteras y 1 mujer con marido ausente, y para la parroquia de San Cristóbal los datos nos indican la presencia de 46 viudas, de 11 solteras, de 2 mujeres que no indican su estado civil y de 7 mujeres con maridos ausentes, lo que suma un total de 66 jefas de casa. Esto refuerza la idea expuesta en el apartado anterior de la relación entre edad, viudedad y jefatura, pero, sobre todo, entre estas dos últimas.

Cuadro 9	Estado	civil d	o las	iofas	de case	a de las	tres	parroquias*
Guadio 4.	Lsiaao	civii a	e ius	jejus	ue cuse	i ae ias	ures	parroquias

Estado civil	San Juan de los Reyes	San Gregorio	San Cristóbal
Solteras	14	5	11
Casadas	0	1	7
Viudas	63	29	46
No indica	2	0	2
Total	79	35	66

\*Fuente: Catastro de Ensenada. Granada. Elaboración propia.

Un hecho remarcable es que en la parroquia de San Juan no aparecen mujeres con maridos ausentes y en las otras dos parroquias sí. En San Gregorio solo hay un caso, pero en San Cristóbal hay siete. No sabemos el motivo por el cual existían mujeres cuyos maridos se encontraban ausentes. Puede que se debiera a la partida de estos hombres hacia América, hacia algún otro punto cercano o lejano de la península por trabajo o simplemente por el hecho de abandonar a su mujer y a sus hijos. Al igual que en estas dos parroquias se da la existencia de maridos ausentes, también hay un mayor número de solteras. Mientras que en San Juan de los Reyes el porcentaje de solteras es de un 17,72%, en San Gregorio representan el 14,70% de la población y en San Cristóbal el 16%. Subrayar también que este dato puede que tenga relación con el hecho de que en estas dos parroquias exista un perfil de oficios peor remunerados y, por ende, probablemente, menor capacidad económica. Con esto pretendemos indicar que quizá el perfil socioeconómico de cada parroquia incida en el perfil de las mujeres cabezas de casa que viven en ellas. Sin embargo, el grueso de las mujeres lo constituyen las viudas. En San Juan de los Reyes las viudas son el 82,27% de las jefas de casa, en San Gregorio el 82,85% y en San Cristóbal el 69,69%. Estos datos parecen indicar una relación directa entre el estado de viudez y las jefaturas de hogar, esto es, a mayor número de viudas, mayor número de jefaturas de hogar femeninas y viceversa, con lo cual tampoco queremos indicar que las jefaturas de hogar estén exclusivamente encabezadas por viudas.

Por último, en cuanto a las características de los hogares, que son tamaño y estructura, la mayor parte de los grupos domésticos tienen tamaños pequeños de 1, 2 o 3 personas, disminuyendo considerablemente a partir de las 4 personas, aunque en San Cristóbal el tamaño 4 sigue siendo apreciable. Tan solo hay un grupo doméstico de todos los representados que sobrepasa las siete personas y que cuenta con un total de diez miembros en la parroquia de San Cristóbal. Estos datos se casan perfectamente con los ya conocidos para otras parroquias de la ciudad de Granada como estudio Margarita M. Birriel Salcedo<sup>14</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Margarita M. Birriel Salcedo, «Jefaturas de hogar femeninas...», cap. cit., págs. 601.

Cuadro 3. Tamaño del hogar de las jefas de casa de las tres parroquias\*

Tamaño	San Juan de los Reyes	San Gregorio	San Cristóbal
1	19	11	30
2	27	13	11
3	19	6	7
4	9	4	12
5	3	1	3
6	2	0	2
7 o más	0	0	1
Total	79	35	66

\*Fuente: Catastro de Ensenada. Granada. Elaboración propia.

Siguiendo con la estructura del hogar, nos hemos ceñido a la clasificación que ofrece Peter Laslett, por la cual hemos dividido los grupos domésticos en: solitarios (si solo vive una persona, sin contar criados o sirvientes), sin estructura familiar (si conviven personas que pueden tener vínculos de parentesco sin que exista un núcleo conyugal), nucleares (si existe un núcleo conyugal con o sin hijos, donde se engloban las viudas con hijos), extensos (si hay un núcleo conyugal más parientes ascendentes, descendentes o colaterales), múltiples (si hay más de un núcleo conyugal), e indeterminados (si conviven un núcleo conyugal y personas de las cuales se desconoce su relación con el jefe de casa). Nos encontramos mayoritariamente con grupos domésticos nucleares y solitarios. Tanto en San Juan de los Reyes como en San Gregorio los grupos nucleares son los más abundantes, seguidos de los solitarios. Sin embargo, en San Cristóbal son mayoritarios los solitarios y, en segundo lugar, los nucleares. Los grupos extensos y sin estructura tienen una menor representación y los múltiples no aparecen. Vemos que en San Juan de los Reyes hay un número mayor de grupos domésticos sin estructura, ocho de ellas son jefas de hogar que viven con sus hermanas y una vive con una parienta. En San Gregorio solo hay un caso de grupo sin estructura, en el que la jefa de casa, Teresa del Pozo<sup>15</sup>, de 70 años, vive con su sobrina Juana del Olmo, de 24. Por último, en la parroquia de San Cristóbal, hay dos casos de grupos domésticos sin estructura. Ana Linares16 vive con su hermana y con su sobrino. Y Leonarda de Ortega<sup>17</sup>, de 30 años y marido ausente, que vive con su hermano Manuel, jornalero de 22 años. En cualquier caso, vemos que estas mujeres tienden a vivir con sus hijos, solas o con hermanas o en compañía de algún otro familiar femenino; tan solo en un caso hay una mujer jefa de casa que vive con un hermano.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 325 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 110 v.o

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 112 v.o

Cuadro 4. Estructura del hogar de las jefas de casa de las tres parroquias\*

Estructura	San Juan de los Reyes	San Gregorio	San Cristóbal	
Solitarios	19	11	30	
Sin Estructura	9	1	2	
Nuclear	45	20	28	
Extenso	6	3	6	
Total	79	35	66	

\*Fuente: Catastro de Ensenada. Granada. Elaboración propia.

En total, de 180 jefas de hogar, 93 conforman hogares nucleares y 60 conforman hogares solitarios. La relación entre los hogares nucleares y los solitarios puede venir determinada simplemente porque se da el paso de un tipo de hogar al otro, esto es, que las mujeres jefas de hogar se quedan viudas y permanecen al frente de sus hogares, pero aun al cuidado de sus hijos, los cuales, tras hacerse mayores, casarse y conformar un nuevo hogar —posiblemente en otra localización diferente a la casa materna—, van dejando «sola» a la madre, la cual, por tanto, pasaría a representar un hogar solitario<sup>18</sup>. No obstante, no debemos confundir la idea de hogar solitario con la idea de aislamiento social con la que podríamos relacionar a la jefa de casa que constituyese un grupo doméstico con esta estructura. Al igual que ocurre en la actualidad, el hecho de que los hijos se marchen de casa para formar una familia, no indica que no visiten a su madre. Del mismo modo, que una mujer viva sola no quiere decir que no sepa valerse por sí misma o que no tenga una vida en la cual mantenga redes de relaciones o de apoyo con sus vecinas y vecinos y, en general, su entorno, como también sucede actualmente. Por último, lanzar una pregunta. Como hemos visto, hay mujeres que viven con una hermana, con la cual constituyen lo que se ha denominado un hogar sin estructura. ¿A qué se debe que exista este número de hogares con estas características? ¿Puede que se deba a que prefieren la compañía femenina «por seguridad» o la explicación reside en una intencionalidad de gobernarse las mujeres a sí mismas?

## Datos económicos

Ya conocemos cuántas eran las jefas de casa, qué edades tenían y con quién vivían, pero nos falta conocer a qué se dedicaban. El Catastro también nos otorga información a este respecto; sin embargo, es la información más difícil de obtener, puesto que no aparece representado el oficio de las mujeres en el mismo padrón de vecinos, como

Francisco García González, «Casa vecindario. Relaciones de parentesco, amistad y vecindad en una ciudad de la España meridional del Antiguo Régimen. Alcaraz en el siglo XVIII», en Casa, vecindario y cultura en el siglo XVIII: memoria del VI Simposio de Historia de las Mentalidades, coord. por Dolores Enciso Rojas, 1998, pág. 44.

sí ocurre en el caso de los hombres. En general, a las mujeres a lo único a lo que se hace referencia es al rol que ocupan en la familia. Esto es, aparecen como esposas de los cabezas de casa, como hermanas, como parientas, como hijas, etc., pero rara vez nos encontramos con que haya una mujer a la que se le ha tenido en cuenta su oficio, al menos en las tres parroquias con las que trabajamos. En el siguiente cuadro hemos realizado una clasificación sencilla en la que distinguimos si las mujeres jefas de hogar son pobres, si tienen oficio o si no se indica oficio —con lo cual tampoco aparecen como pobres—, puesto que es esta la única información respecto al oficio que da el libro de lo personal para las mujeres jefas de hogar. Luego veremos que no es realmente así, contrastando la información que aporta el libro de lo personal con el libro de lo industrial.

Cuadro 5. Oficios de las jefas de casa de las tres parroquias\*

Oficios	San Juan de los Reyes	San Gregorio	San Cristóbal
Pobres	61	27	53
No indica	13	7	13
Con oficio	5	1	0
Total	79	35	66

\*Fuente: Catastro de Ensenada. Granada. Elaboración propia.

La gran mayoría de mujeres constan en el Catastro como pobres y tan solo un reducido grupo de ellas, que en total suman 6 personas, aparecen con oficios. La mayor concentración se da en la parroquia de San Juan de los Reyes, donde hay cinco mujeres con oficios reconocidos, mientras que San Gregorio solo presenta un caso y San Cristóbal, ninguno. La única mujer registrada con oficio en San Gregorio es Antonia del Olmo<sup>19</sup>, viuda de 60 años, que vive con una hija de 30 y dos hijos de 36 y 38 años. En el padrón de vecinos consta que tiene un telar de paños. Además, un dato curioso es que en sus dos hijos varones también aparece expresado dicho oficio, no así ocurre con su hija María, que solo indica el rol familiar pero no el oficio. Sin embargo, probablemente se trate de un oficio familiar al que se dedican todos, incluyendo también a esta hija. En San Juan de los Reyes, los oficios femeninos que aparecen son los siguientes: 2 maestras de tejer lienzo, 1 comadre de parir, 1 maestra de lo ancho y 1 estanquera de tabaco.

En total, los porcentajes respectivos a los oficios son los siguientes: el 78 % de las mujeres jefas de hogar, incluyendo las tres parroquias, constan en el libro de lo personal del Catastro de Ensenada como pobres; el 27,22 % no indica oficio y al 3,33 % se le reconoce oficio, estando cuatro de ellos —recordemos que suman 6 en total—

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 325 r.o

relacionados con el sector textil. Esto nos da una pista acerca de lo limitado de las opciones de trabajo que tenían las mujeres.

Para asegurar si aparecían registros de los oficios de nuestras mujeres jefas de casa acudimos a los libros 1.269, 1.270 y 1.271 de lo industrial del Catastro de Ensenada para la ciudad de Granada. En general, respecto a esta cuestión de los oficios, el hecho de que no aparezcan representados no quiere decir que las mujeres no trabajasen, sencillamente significa que en el Catastro no existía un interés por mostrar los oficios femeninos, por lo que el trabajo de las mujeres aparece subrepresentado.

En el libro 1.269 de lo industrial, folio 505 vuelto, aparece la anteriormente citada Antonia del Olmo, de la parroquia de San Gregorio, la cual posee un telar de paños y una tienda de pan, semillas y leña. Se le anota una ganancia de 550 [...]<sup>20</sup>. Para esta parroquia no hemos encontrado ningún otro resultado para otra mujer, así como tampoco para la parroquia de San Cristóbal.

En cuanto a la parroquia de San Juan de los Reyes, en primer lugar, hay mujeres que constan con oficios en los libros de lo industrial y que, sin embargo, no aparecen dichos oficios en el libro de lo personal. En el folio 524 recto del libro 1.269 de lo industrial, aparece Ana Martínez en el expediente 65, que es el referido a los taberneros, pero donde se indica que dicha mujer posee una tienda de carbón a la que se le considera una utilidad de 100 reales. Sin embargo, en el libro de vecinos<sup>21</sup> no aparece esta información, solo se indica que es viuda y pobre. En segundo lugar, hay mujeres de esta parroquia de San Juan de los Reyes que coinciden con sus oficios en ambos libros, de lo personal y de lo industrial. Tales son los casos de doña Gerónima Díaz<sup>22</sup>, viuda y estanquera de tabaco, y de Francisca Pérez<sup>23</sup>, viuda y maestra de tejer lienzo con dos telares. Respecto a esta última, en el libro de lo industrial en el que aparece, se cita lo siguiente: «por lo que le producen [los telares] no se le considera la utilidad diaria por excluirse el trabajo personal de las mujeres». En tercer lugar, tenemos a las mujeres cuyos oficios aparecen en el libro de lo personal, pero que no aparecen en el libro de lo industrial. Estas mujeres son Josefa de Bargas Machuca<sup>24</sup>, de oficio maestra de lo ancho; Josefa Ruiz<sup>25</sup>, de oficio comadre de parir y la mencionada María Guillén<sup>26</sup>, maestra de tejer lienzo.

El hecho de que en San Gregorio solo aparezca el oficio de una mujer y de que en San Cristóbal no aparezca ninguno, comparado con los cinco que aparecen en San Juan de los Reyes y comparado con la visualización de oficios de otras mujeres

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> A partir de aquí las anotaciones se hacen ilegibles por desgaste del documento.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 333 r.o

 $<sup>^{\</sup>rm 22}$  CAT-Libro-Granada 1.259, fol. 332 r.o y CAT-Libro-Granada 1.269, fol. 186 r.o

 $<sup>^{23}\,</sup>$  CAT-Libro-Granada 1.259, fol. 342 r.o y CAT-Libro-Granada 1.271, fol. 438 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> CAT-Libro-Granada 1.259, fol. 339 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> CAT-Libro-Granada 1.259, fol. 340 v.o

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> CAT-Libro-Granada 1.259, fol. 341 r.o

de otras parroquias más grandes, como es el caso de San Ildefonso, las Angustias o la Magdalena, hace pensar que existe una correlación entre el perfil socioeconómico de la parroquia y la aparición o no de oficios realizados por mujeres. A mayor capacidad económica de la parroquia, mayor aparición de mujeres en referencia a los oficios. En este caso parece cumplirse.

No obstante, y dentro del apartado de oficios, hay un tema que resulta de especial relevancia y es el de la pobreza. Al comienzo de esta investigación no estaba planteado el estudio de la pobreza en las mujeres, sin embargo, existe una sección en el libro 1.271 de lo industrial del Catastro en Granada dedicado específicamente a las mujeres pobres de solemnidad. A pesar de que también existe una sección para hombres pobres de solemnidad, estos suman un total de 386 personas, mientras que la cifra que representa a las mujeres suma un total de 2.144 personas, lo que se traduce en que existían cinco veces más mujeres pobres de solemnidad que hombres. En San Juan de los Reyes, de 79 jefas de hogar, 48 aparecen en la lista de mujeres pobres de solemnidad, lo que representa el 60% de estas jefas de casa. En San Gregorio, de 35 mujeres jefas de hogar, son pobres de solemnidad 14, representando un porcentaje del 41%. En San Cristóbal, de 66 mujeres cabezas de casa, 39 son pobres de solemnidad, marcando un porcentaje similar al de San Juan de los Reyes con un 59%. Además, de nuevo aquí hay divergencias de datos. Por una parte, nos encontramos con mujeres que aparecen en el libro de lo personal pero no en el libro de lo industrial; por otra parte, mujeres en las que coincide la información para ambos libros y, por último, mujeres que no aparecen en el padrón de vecinos, pero que sí constan en el libro de lo industrial como pobres de solemnidad y que pertenecen a la parroquia.

No solo el oficio al que se dedicaban estas mujeres jefas de hogar determinaba su perfil socioeconómico, también la hacienda o los bienes raíces pueden indicarnos la soltura económica de la que una mujer gozaba, o no, como jefa de casa. Se hace necesario situar de la forma más precisa posible el nivel de pobreza de estas mujeres, ya que, a pesar de que constaban en el padrón de vecinos como 'pobres', puede ser que, sin embargo, tuviesen la casa en la que vivían en propiedad y arrendasen una habitación con la cual obtuviesen alguna ganancia; o tuviesen algún otro tipo de propiedad con la cual pudieran percibir dinero, como es el caso de la posesión de ganado o de alguna construcción como un local o vivienda que pudieran ser también arrendados, etc. En este punto nos encontramos con que aparecen en los archivos los nombres de mujeres que poseen propiedades en las delimitaciones de cada parroquia pero que, sin embargo, no pertenecen a las mismas<sup>27</sup>. Tan solo un reducidísimo grupo de las

Posiblemente este hecho se deba a que tenían estas propiedades en arrendamiento. Aquí lanzar una pregunta: ¿acuden las mujeres solas a vivir al Albaicín por la posibilidad de existencia de arrendamientos más baratos que en el resto de la ciudad?

jefas de hogar con las que contamos poseen propiedades en las parroquias a las que pertenecen. La gran mayoría de las mujeres que estudiamos no poseían bienes raíces.

Las mujeres que tienen propiedades en San Juan de los Reyes y son jefas de casa y vecinas de la parroquia son Francisca de la Mata<sup>28</sup>, Josefa del Pesso<sup>29</sup>, Josefa Ruiz<sup>30</sup> y Doña Juana de Cárdenas<sup>31</sup>. En cuanto a la parroquia de San Gregorio, aparecen un total de cinco mujeres con propiedades. Dichas mujeres son Antonia Mayorga<sup>32</sup> Francisca López<sup>33</sup>, Feliciana Gutiérrez<sup>34</sup>, Isabel de Calatrava<sup>35</sup> y Ana Hernández<sup>36</sup>. En último lugar, en la parroquia de San Cristóbal es en donde más número de mujeres hacendadas encontramos, contando con un total de siete: Ana López<sup>37</sup>, Ana Petronila Navarrete<sup>38</sup>, Eufrasia Amador<sup>39</sup>, Francisca Serrano<sup>40</sup>, Josefa Abarca<sup>41</sup>, Doña Jacinta de Bárcena<sup>42</sup> y Doña Alfonsa Braceros<sup>43</sup>.

#### CONCLUSIONES

Las jefaturas de hogar femeninas de las parroquias del Albaicín de Granada aquí estudiadas muestran unas de las cifras más elevadas registradas hasta el presente referidas a la España del siglo XVIII, ya que el porcentaje total, o por parroquias, de jefaturas femeninas supera el 30%. Pero esto, además, como hemos indicado más arriba, mostraría un rasgo diferencial del Albaicín respecto al conjunto de la ciudad de Granada, como ya se percibía en estudios previos. Esta singularidad, sin embargo, no podemos explicarla aún, por un lado es posible que la crisis de 1747 afectara particularmente a la colina albaicinera, por otra, el acceso a la vivienda o, incluso, la cooperación entre hogares feminizados podría favorecer la recolocación de mujeres solas en el barrio.

En cuanto al perfil de la mujer cabeza de casa, lo claramente dominante es el de una viuda mayor de 45 años que vivía sola o acompañada de uno o más hijos o en

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 305 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 523 r.o

<sup>30</sup> CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 524 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 534 r.o

<sup>32</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 324 r.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 123 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 324 r.o, CAT-Granada-Libro 1.267, fol. y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 258 r.o

 $<sup>^{\</sup>rm 34}~$  CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 323 v.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 288 r.o

<sup>35</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 325 r.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 426 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 326 v.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 67 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 101 v.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 74 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 107 v.o y CAT-Granada-Libro 1.269, fol. 75 r.o

 $<sup>^{\</sup>rm 39}$  CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 111 r.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 212 r.o

 $<sup>^{\</sup>scriptscriptstyle 40}$  CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 101 r.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 265 r.o

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 99 v.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 522 r.o

<sup>42</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 108 v.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 571 r.o

<sup>43</sup> CAT-Granada-Libro 1.259, fol. 107 r.o y CAT-Granada-Libro 1.267, fol. 105 r.o

compañía de una hermana o de una parienta mujer. Ahora bien, las solteras se nos presentan en unos porcentajes nada despreciables entre el 14 y el 17%.

En referencia a su ocupación, tan solo en un reducidísimo número de mujeres aparecen registradas sus ocupaciones, mientras que en la gran mayoría tan solo se hacía referencia a ellas como 'pobres', lo cual es indicativo de la precariedad a la que hacían frente en una sociedad en la que, si una mujer no estaba sujeta a un hombre, le era más difícil la consecución de los medios para cubrir las necesidades propias o las de aquellos que estuviesen a su cargo. Lo averiguado no difiere de otras investigaciones, sino que contribuye a reforzar el perfil de las mujeres jefas de hogar.

